



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., martes 3 de febrero de 2009
No. 21

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION

ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA COMO SUJETOS OBLIGADOS DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCION A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LAS OFICINAS DE TRAMITE Y CONTROL DOCUMENTAL; PLANEACION, EVALUACION Y CONTROL DE ADQUISICIONES; COMPRAS Y APOYO AL COMITE DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

AVISOS JUDICIALES: 320, 341, 342, 354, 357, 361, 368, 362, 136-A1, 367, 137-A1, 141-A1, 139-A1, 355, 360 y 369.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 371, 358, 363, 364, 365, 366, 140-A1, 132-B1, 135-A1 y 138-A1.

FE DE ERRATAS: Del Aviso Notarial No. 1231-A1 publicado los días 21 y 30 de octubre de 2008, promovido por el Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número 104 del Estado de México Naucalpan de Juárez.

"2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION

LICENCIADO ROGELIO TINOCO GARCIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO (SEIEM), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 4 DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCION DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

Que entre los objetivos del Eje Rector de Modernización Integral de la Administración Pública, está el de promover un modelo de gestión pública que se caracterice por la eficacia, eficiencia, legalidad y transparencia, así como el de configurar un marco regulatorio, consistente, sencillo que dé entre otros aspectos, certidumbre y seguridad jurídica.

Que el Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, responde a dicho objetivo y busca regular los procesos de entrega-recepción de las unidades administrativas que deben llevar a cabo los servidores públicos al iniciar y al concluir un empleo, comisión o cargo público, independientemente de la causa que motive el relevo.

Que con dichos procesos se podrán deslindar responsabilidades, así como entregar la información necesaria al servidor público entrante, en materia presupuestaria, programática y de avance de acciones y obras, para que pueda tomar decisiones respecto del área de responsabilidad que esté asumiendo, dando así continuidad a los trabajos de la misma.

Que con la expedición del presente Acuerdo, se coadyuvará a conservar y asegurar información importante, para que pueda ser utilizada oportunamente, y con ello se abatirá la necesidad de duplicar esfuerzos, al tiempo que ayudará a tener un mejor control para transparentar el ejercicio de la gestión pública.

Que por la importancia de la labor que desarrollan, se considera pertinente señalar como sujetos obligados del proceso de entrega-recepción a los servidores públicos titulares y/o responsables de las oficinas de Trámite y Control Documental; Planeación, Evaluación y Control de Adquisiciones; Compras y Apoyo al Comité dependientes del Departamento de Adquisiciones.

Atento a lo anteriormente expuesto, se tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Se señala como sujetos obligados del proceso de entrega-recepción a los servidores públicos de las oficinas de Trámite y Control Documental; Planeación, Evaluación y Control de Adquisiciones; Compras y Apoyo al Comité dependientes del Departamento de Adquisiciones.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno".

Dado en Santa Cruz Azcapotzaltongo, municipio de Toluca, Estado de México, el día cinco de diciembre de dos mil ocho.

LIC. ROGELIO TINOCO GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE SEIEM
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 10/2009, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, promovido por ELIZABETH RUIZ RODRIGUEZ, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle Volcán de Ceboruco sin número, colonia Valle San Javier también conocida como Electricistas, en el municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 quince metros con calle Volcán de Ceboruco; al sur: 15.00 quince metros con Ramón Rufino Ramírez Revilla; al oriente: 15.00 quince metros con sucesión Miguel Mejía; y al poniente: 15.00 quince metros con calle sin nombre, con una superficie de 225.00 doscientos veinticinco metros cuadrados, el Juez de los autos, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho para poseer el inmueble motivo de las diligencias para que comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Se expide en la ciudad de Metepec, Estado de México, a los doce días del mes de enero del año dos mil nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. en D. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

320.-28 enero y 3 febrero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR Y DE JUICIOS ORALES
DE SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 161/2006, radicado en el Juzgado de Cuantía Menor y de Juicios Orales de Santiago Tianguistenco, México, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada PATRICIA JUAREZ GOMORA, en su carácter de endosatario en propiedad de JUAN SERRANO MONROY, en contra de GUILLERMINA RAMIREZ LOPEZ, se señalaron las diez horas del día dieciséis de febrero del año dos mil nueve, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Una televisión marca Sony Wega, color gris, modelo KV-25F5120, serie 4020071, Hecho en México, chasis Bag, de aproximadamente veinticinco pulgadas, a color. El C. Juez de Cuantía Menor y de Juicios Orales de Tianguistenco, México, ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación tanto en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocándose a postores y sirviendo de base para la venta de los bienes embargados la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado, convocándose así a los postores que deseen comparecer a la almoneda, dado en Tianguistenco, México, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Liliana Ramírez Carmona.-Rúbrica.

341.-30 enero, 3 y 4 febrero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR Y DE JUICIOS ORALES
DE SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 97/2006, radicado en el Juzgado de Cuantía Menor y de Juicios Orales de Santiago Tianguistenco, México, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada PATRICIA JUAREZ GOMORA, en su carácter de endosatario en propiedad de JOVA PERALTA OSNAYA, en contra de EDUARDO BECERRIL CATZOLI, se señalaron las diez horas del día diecisiete de febrero del año dos mil nueve, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del bien embargado en el presente juicio, consistente en: 1.- Un equipo de cómputo marca Compaq, con monitor serie 142CD28YF634, CPU con código de barras CT53292014DML2ZP, teclado marca Hewlett Packard, modelo 5302HD. El C. Juez de Cuantía Menor y de Juicios Orales de Tianguistenco, México, ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación tanto en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocándose a postores y sirviendo de base para la venta de los bienes embargados la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado, convocándose así a los postores que deseen comparecer a la almoneda, dado en Tianguistenco, México, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Liliana Ramírez Carmona.-Rúbrica.

342.-30 enero, 3 y 4 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 827/03, del juicio ordinario civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, INFONAVIT en contra de LAZARO REYES REMEDIOS y JUAN MARTIN CHAVEZ CARRILLO, se señalaron las trece horas del día trece de febrero del año dos mil nueve, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de inmueble embargado ubicado en la calle Jardines del Molinito, también conocido como Circuito Margaritas número 81, lote 18, manzana XIV, departamento B (nave 1), Fraccionamiento Jardines del Molinito, Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base para el remate el valor fijado en el bien inmueble por el perito tercero en discordia por la cantidad de \$ 451,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este juzgado, y en el juzgado de la ubicación del inmueble a rematar.-Doy fe.-Tlalnepantla, Estado de México, 22 de enero de 2009.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

356.-3 febrero.

**JUZGADO QUINCAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O D E R E M A T E**

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55 Civil de esta Capital, señaló las diez horas del día veinticinco de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, con la rebaja del veinte por ciento de la tasación, en el juicio ordinario civil, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARIA DEL ROCIO VILLANUEVA ROJAS, expediente número 1080/05, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en conjunto urbano "Sanbuenaventura", Sección 4, Exhacienda Buena Vista o Canutillo, vivienda "B", lote condominial número 433, manzana 66, San Buenaventura, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación y fijación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 19 de enero del 2009.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Vargas Zúñiga.-Rúbrica.

357.-3 y 13 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE OTUMBA
 E D I C T O**

MARIA DE LA LUZ ROMERO RODRIGUEZ, promueve en el expediente número 988/08, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso, promovido por MARIA DE LA LUZ ROMERO RODRIGUEZ sobre el terreno ubicado en calle Isidro Fabela número 09, Otumba Centro, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.45 m y colinda actualmente con Agustín Martínez con domicilio Isidro Fabela número 07; al sur: mide 19.45 m y colinda con José Isabel Romero Sánchez, domicilio Isidro Fabela número once; al oriente: 4.00 m con calle Isidro Fabela número 09, notifíquese a través del Síndico Municipal de Otumba; al poniente: en 55.40 m con Francisco Tembeleque con Juárez, con una superficie total de aproximadamente de 92.62 metros cuadrados, el cual lo adquirió de ANTONIA CASARREAL RODRIGUEZ, obrando un auto que a la letra dice: Auto. Otumba, México, a veintiuno de enero del año dos mil nueve. A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado que guardan las actuaciones, como lo solicita con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos en vigor, toda vez que los colindantes son diversos a los que aparece en las publicaciones realizadas, publíquese la solicitud del promovente por dos veces en un intervalo de dos días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, con los colindantes a los que hace referencia la ocursante.

Dado en Otumba, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil nueve.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

361.-3 y 6 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
 E D I C T O**

MARIANO GARRIDO GRANADOS.

Por el presente se le hace saber que GARCÉS MERCADO MA. DEL CARMEN, en el expediente marcado con el número 087/2008, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco con residencia en Ixtapaluca, México, promueve en su contra juicio ordinario civil en donde demanda entre otras prestaciones: A) La nulidad del contrato de compraventa celebrado entre los Sres. MARIANO GARRIDO GRANADOS, ANTONIO JUAREZ GUTIERREZ, PEDRO PRAXEDIS DE LA VEGA y JOAQUÍN ORTIZ PEÑA y la Comisión para la Regularización y Tenencia de la Tierra (Corett), así como sus efectos y consecuencias de hecho y de derecho que deriven de dicho contrato, con respecto del lote 01, manzana 37, de la zona 8 del ex-ajido de Tapacoya, municipio de Ixtapaluca, Estado de México; B) La nulidad de la cédula de contratación número 118850 de fecha veinticinco de marzo de 1994, que realizada entre la Comisión para la Regularización y Tenencia de la Tierra (Corett) y ahora los demandados Sres. MARIANO GARRIDO GRANADOS, ANTONIO JUAREZ GUTIERREZ, PEDRO PRAXEDIS DE LA VEGA y JOAQUÍN ORTIZ PEÑA, con respecto del lote 01, manzana 37, de la zona 8, del ex-ajido de Tapacoya, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, así como la nulidad de todos sus efectos y consecuencias de hecho y de derecho que deriven de dicha cédula de contratación; C) La cancelación de las inscripciones que se hubieren realizado con motivo de dicha cédula de contratación y del contrato de compraventa; E) La celebración de nueva cédula de contratación entre la suscrita y la Comisión para la Regularización y Tenencia de la Tierra; F) La inscripción de dicha cédula en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; G) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Haciéndosele saber que deberá presentarse a este juzgado en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, además de fijarse dichos edictos en la puerta del tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las posteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en el periódico El Rapsoda y el Boletín Judicial, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

368.-3, 13 y 25 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

En el expediente número 242/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de ARTURO ESTRADA HERNANDEZ y MARIA TERESA GONZALEZ PEREZ, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en Sierra Cotopaxi número ciento trece, fraccionamiento Valle Don Camilo, Toluca, México, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad

de esta ciudad, bajo la partida número 253, volumen 195, libro primero, sección primera, de fecha trece de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, el cual tiene una superficie de ciento sesenta y dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dieciocho metros con lote seis, al sur: dieciocho metros con lote ocho, al oriente: nueve metros con lote dieciocho y al poniente: nueve metros con calle, a nombre del demandado Arturo Estrada Hernández, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1,128,500.00 (UN MILLON CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), se señalaron las nueve horas del veintiséis de febrero del año en curso, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y avisos en los estrados de este Juzgado, debiendo mediar siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, por lo que convóquese postores, citese acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los catorce días del mes de enero del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

362.-3, 9 y 13 febrero.

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

Que en los autos del expediente número 758/2004, promovido ante este juzgado a mi cargo relativo al juicio especial hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de ESTRADA PEREZ VICENTE GABRIEL y JULIA CAMBRON GUERRERO DE ESTRADA, la C. Juez dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a seis de enero de dos mil nueve.

Agréguese a sus autos del expediente número 758/2004, el escrito del apoderado de la parte actora, visto que a la fecha no ha sido recogido por la parte actora el exhorto elaborado por el encargado del turno, como consta en autos no obstante de estar a su disposición para su debida gestión, por tanto como lo solicita el promovente, se señalan las once horas del día veinticinco de febrero de dos mil nueve, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera y pública almoneda, debiendo prepararse la misma como se encuentra ordenado en proveído de fecha primero de diciembre de dos mil ocho (foja 338), en tal virtud gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en el citado proveído, concediendo al Juez exhortado un plazo de treinta días para su diligenciación contados a partir de que se sirva radicar el exhorto aludido, con la facultad de prorrogar dicho plazo para el caso de ser necesario. Visto el contenido del presente auto se deja sin efectos la citación para audiencia señalada para el día veintidós de enero del año en curso, pasen los autos al encargo del turno a fin de elaborar el exhorto y edictos correspondientes, los que quedaran a disposición de la parte interesada. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Duodécimo de Paz Civil ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.

Otro auto. México, Distrito Federal, a primero de diciembre del dos mil ocho.

Agréguese a los autos del expediente número 758/2004, el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 571, 573, 574, 575 y 579 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las once horas del día veintidós de enero del año dos mil nueve, para que tenga verificativo el remate en primera y pública almoneda del inmueble dado en garantía, consistente en la vivienda número dieciséis, marcada con el número oficial siete, de la calle Lázaro Cárdenas, construida sobre el lote cuatro, de la manzana dos, del Fraccionamiento Haciendas de Aragón, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$ 398,600.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio mayor de avalúo, debiéndose anunciar la venta por medio de edictos, que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del juzgado y en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como en el periódico El Sol de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, en términos de lo dispuesto por el artículo 573 del Código Procesal Civil citado; debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo y en términos del artículo 574 del Código Procesal Civil, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de avalúo. Asimismo toda vez que el inmueble a rematar en el presente juicio se encuentra en el municipio de Ecatepec de Morelos, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 572 del Código Adjetivo Civil, gírese atento exhorto al C. Juez Competente de dicho lugar para que por su conducto y en auxilio de las labores de este juzgado se sirva ordenar la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la puerta de ese juzgado, en los términos previstos por el presente proveído, anexando a dicho exhorto las constancias necesarias para su debida diligenciación, quedando dentro de los tres días siguientes de que surta sus efectos la notificación del presente proveído en la secretaría respectiva, a disposición del ejecutante los oficios y el exhorto mencionado para que de inicio a la correspondiente tramitación, para lo cual se conceden treinta días hábiles al C. Juez exhortado para la práctica de la diligencia, término que empezará a correr a partir de que dicha autoridad tenga por radicado el exhorto de referencia, pudiendo prorrogar el término en caso de ser necesario para la práctica de la diligencia, por autorizadas a las personas que menciona, para los efectos que precisa. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Décimo Segundo de Paz Civil, por ante el C. Secretario de Acuerdos, con quien actúa, autoriza y da fe.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a 8 de enero de 2009.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Cano Hernández.-Rúbrica.

136-A1.-3 y 13 febrero.

JUZGADO SEXAGESIMO OCTAVO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

En los autos del juicio oral seguido por BANCO DE MEXICO en contra de CARLOS BAUTISTA REYES y ROSA MARIA CAMACHO GARDUÑO, expediente 84/2000, se señalaron las once horas del día veinticinco de febrero del año dos mil nueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en casa 11, andador 7, lote H, tipo "B", manzana 3, conjunto habitacional Ayotia, en municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de

México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 274,545.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo consignar los postores ante este juzgado, previamente a la celebración de la audiencia, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien objeto del remate, mediante billete de depósito.

Edicto que deberá publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual término. México, Distrito Federal, a 27 de noviembre de 2008.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Cortés Romero.-Rúbrica.

136-A1.-3 y 13 febrero.

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de GONZALEZ GARCIA MARIA ANGELICA, número de expediente 1265/07, determinó que: Auto. México, Distrito Federal, a cinco de diciembre de dos mil ocho. Agréguese al expediente número 1265/07, el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora, por hechas sus manifestaciones y toda vez que, el perito designado por la parte actora CLAUDIO GABRIEL GUTIERREZ RODRIGUEZ, ratificó ante la presencia judicial el dictamen exhibido en autos de fecha veintiocho de octubre del dos mil ocho, con fundamento en el artículo 486 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se señalan las once horas del día veinticinco de febrero del dos mil nueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda de la vivienda de interés social marcada con la letra "D", de la calle de Circuito Real de la Guarda del condominio construido sobre el lote de terreno número 28, de la manzana 36, del conjunto urbano de tipo interés social denominado Real de Costitlán I, ubicado en el municipio de San Miguel Vicente Chicoloapan, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término, en el periódico La Crónica de Hoy, en los estrados del juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, sirviendo de base para el remate del bien inmueble mencionado en primer término la cantidad de \$ 295,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, es decir la suma de \$ 196,666.66 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), y debiendo depositar los posibles postores el diez por ciento de la cantidad que sirvió como base para dicho remate, siendo el importe de \$ 29,500.00 (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que deberán exhibir mediante billete de depósito hasta el momento de la audiencia los posibles postores, en consideración a que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, por los conductos debidos y con los insertos necesarios gírese exhorto al C. Juez Competente de Texcoco, Estado de México, para que en auxilio de las labores del juzgado se sirva ordenar las publicaciones de los edictos con la periodicidad señalada y en términos de lo dispuesto por la legislación procesal de esa entidad.

Por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término.-La C. Secretaria de Acuerdos "A" del Juzgado Vigésimo de lo Civil de México, Distrito Federal, Lic. María Isabel Galicia Martínez.-Rúbrica.

136-A1.-3 y 13 febrero.

JUZGADO QUINCUAGESIMO OCTAVO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio oral, promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA SUSTITUTA EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA en contra de PEREZ ESTRADA ARMANDO y PONCE DE LEON TORRES MONICA, expediente número 264/2003, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince y nueve de enero del año en curso, en relación con el de trece de octubre del año dos mil ocho, la C. Juez Quincuagésimo Octavo de Paz Civil del Distrito Federal, señala las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de febrero del dos mil nueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble identificado como vivienda de interés social progresivo "C", calle Retorno Cinco Brisa número oficial ocho C, lote de terreno número cuarenta y cuatro, manzana veinte, del conjunto urbano "Cuatro Vientos", ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie descritos en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 93,500.00 (NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), precio del avalúo, siendo postura legal las dos terceras partes que cubran la totalidad del mismo.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 19 de enero de 2009.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Aurora Romero Cardoso.-Rúbrica.

136-A1.-3 y 13 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 24 de octubre del dos mil ocho. Que en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de RUIZ CHAVEZ ANGELICA, expediente 1067/2007, el Juez Tercero de lo Civil del Distrito Federal, LIC. JUAN ARTURO SAAVEDRA CORTES, dictó un auto que en síntesis dice: ... como se solicita... se señalan las nueve horas con treinta minutos del día ocho de diciembre próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble materia de la presente litis, ubicada en vivienda número 319, del condominio número ocho, del lote número 9, de la manzana número dos, del conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado Geovillas de San Jacinto, ubicado en la Avenida Acozac sin número, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, y en preparación de la audiencia ordenada en el presente proveído, publíquese los edictos correspondientes por dos veces en los tableros de aviso del juzgado, y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "Diario de México", debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la

última y la fecha del remate igual plazo, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 160,200.00 (CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, de conformidad a lo establecido por el artículo 573 del cuerpo de leyes antes referido, asimismo y toda vez que el bien inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, se ordena girar atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva llevar a cabo las publicaciones de los edictos correspondientes para convocar postores, en los sitios de costumbre y en los estrados del juzgado, así como en el periódico de mayor circulación en dicha entidad, lo anterior de conformidad a lo establecido por el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo se faculta al C. Juez exhortante para acordar todo tipo de promociones tendientes a dar cumplimiento al presente proveído. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Tercero de lo Civil.-Doy fe.

Publicar por dos veces en el periódico "Diario de México", debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate. México, D.F., a 4 de noviembre del 2008.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Serafin Guzmán Mendoza.-Rúbrica.

367.-3 y 13 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. y OSCAR GONZALEZ OLVERA.

Que en los autos del expediente número 552/08, relativo al juicio ordinario civil promovido por MARTHA LAURA SALINAS SOTELO en contra de DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. y OSCAR GONZALEZ OLVERA, en el que por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil ocho, se ordenó a emplazar por medio de edictos a DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. y OSCAR GONZALEZ OLVERA. Ordenándose la publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Diario Amanecer y en el Boletín Judicial que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones:

A).- La declaración de que la suscrita ha adquirido por usucapación operada a mi favor, del inmueble y casa sobre el construida ubicada en: calle Apaxco, manzana cincuenta y cinco (55), lote veintiséis (26), número veintisiete (27), colonia Lomas de Atizapán, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de ciento noventa y dos punto cincuenta metros cuadrados (192.50) y los siguientes linderos: Noroeste: 12.50 metros cuadrados con lote 27 y 28, suroeste: 11.15 metros cuadrados con lote 24, sureste: en 9.00 metros cuadrados con calle Apaxco, noroeste: en 18.40 metros cuadrados con lote baldío. Bajo los siguientes datos registrales partida 971 (novecientos setenta y uno), volumen 281 (doscientos ochenta y uno) libro primero, sección primera. B).- Como consecuencia de lo anterior la cancelación de inscripción que obra a favor del Registro Público de la Propiedad y Comercio, adscrito al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. C).- La inscripción a mi favor del Registro Público de la Propiedad y Comercio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, del inmueble anteriormente descrito materia de este juicio y que quedó marcado en el punto petitorio con inciso "A".

Haciéndoles saber que deberán presentarse a dar contestación a la demanda instaurada por parte actora dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación y fíjese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho tiempo no ocurren por sí, por apoderado legal o por gestor que los represente se les seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial. Se expide para su publicación a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

137-A1.-3, 12 y 23 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 57/2009, relativo al procedimiento no contencioso (información de dominio), promovido por REGINA PRUDENCIO RANGEL, en el que por auto dictado en fecha veintidós de enero del dos mil nueve, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de información de dominio, por dos veces con intervalos de dos días por lo menos, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, para el fin de que comparezcan a deducirlo ante este Tribunal en términos de ley, respecto de los siguientes hechos:

Que en fecha trece de julio del año dos mil uno, celebró contrato de compraventa con la señora NATIVIDAD PRUDENCIA RANGEL, respecto del terreno de común repartimiento, ubicado en calle Río Pánuco, barrio Salitrillo, del municipio de Huehuetoca, Estado de México, domicilio anteriormente denominado calle sin nombre, s/n, barrio Salitrillo del municipio de Huehuetoca, Estado de México, con una superficie aproximada de: 2,495.92 m²., (dos mil cuatrocientos noventa y cinco punto noventa y dos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 55.50 metros colindando con calle, al sur: en 52.20 metros y colinda con M. Luisa Prudencio, al oriente: en 45.00 metros colindando con Manuel Pérez, al poniente: en 46.00 metros colindando con calle.

Que ha poseído el terreno motivo de este procedimiento desde el año dos mil uno y su posesión ha sido pacífica, pública, de buena fe y a título de dueño, consecuentemente ha prescrito a su favor la propiedad del inmueble mencionado; así mismo el inmueble no se encuentra inscrito a favor de ninguna persona ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Se expide para su publicación a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil nueve.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

141-A1.-3 y 6 febrero.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio especial hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, en

contra de MARIANO HERNANDEZ CALZADA y NORMA GARCIA RAMIREZ DE HERNANDEZ, número de expediente 118/2001, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, Licenciada MARGARITA CERNA HERNANDEZ, ha señalado las diez horas del día veinticinco de febrero del año dos mil nueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en el departamento con número oficial 21, de la calle Jaltenco, vivienda 1, lote 12, manzana 38, del Conjunto Habitacional, denominado "Presidente Adolfo López Mateos, Primera Sección", municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, haciendo del conocimiento a los interesados que la base para el remate es la cantidad de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la citada cantidad.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo en: los tableros de la Tesorería del D.F.-México, D.F., a 6 de enero del 2009.-C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Aguilera García.-Rúbrica.

139-A1.-3 y 13 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ALBERTO PROA ACULCO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 13 trece de enero de dos mil nueve 2009, dictado en el expediente 1120/2008, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por EMMA TORRES REYES, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el señor ALBERTO PROA ACULCO, en base a lo establecido en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México. B).- La terminación del régimen matrimonial como consecuencia de que nos casamos por el régimen de sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total conclusión. Basando sus pretensiones en los siguientes hechos; Que en fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, contrajo matrimonio civil con el señor ALBERTO PROA ACULCO. 2.- Que de dicho matrimonio procrearon a dos hijos de nombres YAZMIN y JOSE ALBERTO de apellidos PROA TORRES, quienes actualmente cuentan con veinticuatro y veinte años de edad, respectivamente. 3.- Que el último domicilio conyugal lo establecieron en la calle de Aquiles Serdán sin número, en Santa Cruz Otzacatipan, en Toluca, Estado de México. 5.- Que al principio su relación era más o menos llevadera, pero cambió en virtud de que su aún esposo le manifestó que sostenía una relación sentimental con otra mujer, por lo que el día seis de julio de mil novecientos ochenta y ocho, mi esposo abandonó el domicilio conyugal, y desde el día en que los abandonó, no ha vuelto a saber nada de él desconociendo su paradero hasta el momento. 7.- Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que el último domicilio del demandado del que tiene conocimiento, fue el ubicado en calle Aquiles Serdán sin número en Santa Cruz Otzacatipan, Toluca, México; y que deberá de apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado que legalmente lo represente para hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última notificación con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter

personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciséis 16 días del mes de enero de dos mil nueve 2009.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

355.-3, 12 y 23 febrero.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

C. AL PUBLICO EN GENERAL.

En el expediente número 17/2008, primera secretaria, los C. HILDA ARACELI POSADA MUÑOZ y VICTOR GERARDO POSADA MUÑOZ, han promovido ante este Juzgado Décimo Tercero de lo Civil, de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación, información de posesión, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha doce de enero del año en curso, y se ordenó la publicar su solicitud por medio de edictos de la siguiente manera:

Que en vía de procedimiento judicial no contencioso; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3.1, 3.2 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Civiles, en el Estado de México, se promovió procedimiento judicial no contencioso, a efecto de solicitar la declaración judicial de que los promoventes se han convertido de poseedores a propietarios del inmueble a que más adelante se menciona.

Se fundó para hacerlo en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

1.- En fecha 15 de mayo de 1982 celebramos contrato de compraventa, como compradores, como se desprende del documento donde consta tal acto jurídico, el cual va agregado a la Inmatriculación Administrativa.

2.- El objeto materia del aludido contrato de compraventa lo fue el predio marcado como lote 16, manzana 4, de la colonia Jesús del Monte, calle prolongación Ocote, municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, México, con superficie aproximada de 119.59 metros cuadrados, el cual mide y linda:

Norte: en 9.94 metros con particular, sur: 12.23 metros con privada, oriente: 11.38 metros con Abner Muñoz y Romano, poniente: en 10.00 metros con continuación Ocote.

3.- El precio que las partes convinieron fue la cantidad de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

4.- Los suscritos solicitaron ante el Registro Público de la Propiedad la Inmatriculación Administrativa respecto del lote a que se hace referencia, formando el expediente 1584/155/87, solicitud que fue resuelta el 18 de marzo de 1988, cuyos resoluciones son de tenor siguiente: "... Primero.- Sin perjuicio de derechos de terceros, se declara procedente la inmatriculación administrativa solicitada por los C. HILDA ARACELI POSADA MUÑOZ y VICTOR GERARDO POSADA MUÑOZ.-Segundo.-En consecuencia, se ordena al ciudadano Registrador de la Propiedad, la inscripción del documento que se acompaña al procedimiento, previo el pago de los derechos respectivos.-Tercero.-En cumplimiento de lo anterior, deberá insertarse esta resolución en el asiento que se practique, agregándose al apéndice respectivo copia de la misma, así como todas y cada una de las constancias que integra el expediente en que se actúa.- Así lo resolvió y firma el Director General del Registro Público de la Propiedad en el Estado de México.

Dicha resolución quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla, México, bajo la partida 366 del volumen 832, libro primero, sección primera de fecha 18 de marzo de 1988.

Se acompañó a la presente demanda, certificado de inscripción respecto del inmueble en cuestión y del mismo. No se desprende que exista asiento registral alguno que contradiga la posesión descrita en la Inmatriculación administrativa, por lo que resulta procedente que se declare a los suscritos como propietarios del lote 16, manzana 4, de la colonia Jesús del Monte, calle prolongación Ocote, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, México, al quedar satisfechos los extremos del artículo 8.56 del Código Civil. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.2 Fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces, con intervalos por lo menos de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de circulación diaria en esta ciudad.-Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los veintinueve días de enero de dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

360.-3 y 6 febrero.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE: 541/04.
 SECRETARIA "A"

En los autos del Juicio Ordinario Mercantil promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MONICA BEATRIZ CASTRO GARCIA, expediente: 541/04 mediante auto de fecha nueve de enero dos mil nueve, la C. Juez Quinto de lo civil, del Distrito Federal ordenó sacar a la venta en remate y en primera almoneda el bien hipotecado que se identifica como la casa B ubicada en el lote 36, manzana 18, de la calle cerrada de Palomas número 22 en Paseos de las Aves y calle cerrada en San Buena Ventura, Ixtapaluca, Estado de México, C.P. 56586, que alcanzara el precio de avalúo, la cantidad de \$202,800.00 (DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se convoca a postores en el entendido de que los

interesados para que se les admita como postores deberán exhibir por lo menos el 10% en billete de depósito de BANCO DEL AHORRO NACIONAL y SERVICIOS FINANCIEROS. S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, se señala las once horas del día diecinueve de febrero dos mil nueve, para que tenga verificativo tal diligencia anunciada.

Para su publicación de edictos tanto en los tableros de avisos del juzgado como en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Crónica, por tres veces dentro de nueve días al C. Juez Competente en Ixtapaluca, Estado de México, para que convoque a postores mediante publicación de los edictos en los lugares de costumbre.-México, D.F., a 09 de enero 2009.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. J. Félix López Segovia.-Rúbrica.

369.-3, 9 y 13 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S

Exp. 53/32/08, ESTELA MARIA DE LA LUZ OSOY VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Calvario" ubicado en Avenida 5 de Mayo s/n, Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 7.20 m y linda con Privada Familiar; al sur: 7.42 m y linda con calle 5 de Mayo; al oriente: 13.00 m y linda con Martha Jiménez Colín; al poniente: 13.00 m y linda con Privada Familiar. Con una superficie de 95.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 18 de diciembre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 50/29/08, ANA DIONISIA GOMEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nopaltepec", ubicado en los límites del pueblo de San Bartolomé Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m y linda con privada sin nombre; al sur: 19.00 m y linda con María Félix Delgadillo Bautista; al oriente: 18.34 m y linda con Rocio González Cruz; al poniente: 18.97 m y linda con Graciela Víctor Berrospe. Con una superficie de 364.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 18 de diciembre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 77/54/08, ESTEBAN JIMENEZ TORAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Caizolco", ubicado dentro de la Comunidad de Santa María Maquixco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con callejón Jalapa; al sur: 10.00 m y linda con sucesión de Delfino Acosta; al oriente: 21.00 m y linda con Gil Rodríguez Morales; al poniente: 21.00 m y linda con Gregorio Mario Aguilar Rodríguez. Con una superficie de 207.65 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de enero de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 85/62/08, ALEJANDRO PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecolal", ubicado en términos de la Comunidad de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 40.84 m y linda con Rosa María Pérez Hernández; al sur: 48.43 m y linda con María Teresa Pérez Hernández; al oriente: 13.90 m y linda con María de Lourdes Pérez Hernández; al poniente: 25.80 m y linda con camino público. Con una superficie de 809.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de enero de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 80/57/2008, MARCO ANTONIO PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecolal", ubicado en términos de la Comunidad de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al noroeste: 58.60 m y linda con camino público; al sur: 47.70 m y linda con Juana Epifanía Pérez Domínguez; al oriente: 44.70 m y linda con Antonio Mejía y Loreto Sánchez Vizcarra. Con una superficie de 1,045.24 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de enero de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 86/63/08, ADOLFINA MARTINEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tapeyahualco", ubicado dentro de la Comunidad de Santa Ana Tlachihualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 13.45 m y linda con Eleuteria González; al sur: 13.50 m y linda con calle Dolores

Hidalgo; al oriente: 31.17 m y linda con Serafín Escorza Escorza; al poniente: 30.96 m y linda con Eleuteria González. Con una superficie de 372.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de enero de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 82/59/08, ROSA MARIA PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecolal", ubicado en términos de la Comunidad de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte 1: 25.81 m, linda con sucesión de Inés Toris; al norte 2: 5.17 m y linda con sucesión de Inés Toris; al norte 3: 19.23 m y linda con sucesión de Inés Toris actualmente Hermelinda Manzanares Toris; al sur 1: 44.00 m y linda con Alejandro Pérez Hernández; al sur 2: 8.90 m y linda con María de Lourdes Pérez Hernández; al oriente 1: 13.02 m y linda con María de Lourdes Pérez Hernández; al oriente 2: 15.65 m y linda con sucesión de Miguel Martínez; al poniente 1: 12.60 m y linda con sucesión de Inés Toris, al poniente 2: 4.83 m y linda con sucesión de Inés Toris actualmente María Hermelinda Manzanares Toris; al poniente 3: 16.00 m y linda con camino público. Con una superficie de 1,031.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de enero de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 81/58/2008, LUCIA GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Dolores", ubicado dentro de la Comunidad de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 16.67 m y linda con María del Pilar Pantoja; al sur: 16.67 m y linda con calle privada de 6 m; al oriente: 10.80 m y linda con Carmen Jurado Martínez; al poniente: 11.00 m y linda con Jesús Fernández González y María Teresa Jurado Martínez. Con una superficie de 179.78 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de enero de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 116/87/08, JUAN JIMENEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlacomulco", ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 100.00 m y linda con María García y José

Flores; al sur: 100.00 m y linda con José Vargas; al oriente: 87.25 m y linda con José Vargas; al poniente: 90.00 m y linda con Heminia Jiménez. Con una superficie de 0-88-62-25 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de enero de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 118/89/08, JUAN JIMENEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlacomulco", ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 100.00 m y linda con Cirilo Reyes Jiménez; al sur: 100.00 m y linda con José Vargas; al oriente: 100.00 m y linda con Juan Jiménez Osorio; al poniente: 100.00 m y linda con Trinidad Valencia Jiménez. Con una superficie de 1-00-00 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de enero de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 129/98/2008, ANGELICA AGUIRRE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San José", ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: en dos lados, el primero mide 25.00 m y linda con Santos Quezada Fernández y el segundo 35.25 m y linda con calle y Campo Deportivo; al sur: 54.30 m y linda con Salvador García Quezada; al poniente: 16.50 m y linda con Inés Quezada de Spindola. Con una superficie de 677.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de enero de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 93/68/08, C. CESAR GODINEZ SALAS EN SU CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL, Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Fracción 2 del Campo de Fútbol" ubicado en la Av. Pablo Avilés s/n entre la calle Pablo Avilés y calle Paso del Norte en la Comunidad de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 42.00 m y linda con el C. Adrián Sánchez González; al sur: 45.10 m y linda con Av. Pablo Avilés; al oriente: 25.90 m y linda con la C. Ana María González Cerón; al poniente: 9.25 m y linda con calle Paso del Norte. Con una superficie de 686.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de enero de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 75/52/2008, C. CESAR GODINEZ SALAS EN SU CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL, Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ciclistas de San Judas Tadeo", ubicado en Av. Sinaloa s/n entre las calles México y Benito Juárez, en la Comunidad de San Miguel Allamajac, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al noroeste: 23.95 m y linda con Av. Sinaloa; al suroeste 1º: 5.00 m y linda con la C. María Sabina Martínez González; al suroeste 2º: 15.74 m y linda con calle Benito Juárez; al noreste 1º: 5.00 m y linda con María Sabina Martínez González; al noreste 2º: 3.94 m y linda con la C. María Sabina Martínez González; al sureste 1º: 7.50 m y linda con la C. María Sabina Martínez González; al sureste 2º: 3.00 m y linda con la C. María Sabina Martínez González; al sureste 3º: 13.30 m y linda con la C. María Sabina Martínez González. Con una superficie de 252.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de enero de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 88/65/2008, C. CESAR GODINEZ SALAS EN SU CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL, Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Plaza", ubicado en la Av. Jesús Meza entre calle sin nombre y calle Rafael Donde en la Comunidad de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 12.88 m y linda con cerrada sin nombre; al sur: 15.50 m y linda con calle Rafael Donde; al oriente: 37.57 m y linda con los C.C. Lorenzo Linares Vizcarra, Ramón González Vizcarra y Humberto Bautista; al poniente: 38.25 m y linda con Av. Jesús Meza. Con una superficie de 556.8 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de enero de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 79/56/08, CARLOS SALAZAR FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mexxotla", ubicado dentro de la Comunidad de Santa Ana Tlachiahualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 38.22 m y linda con Matías Avila García; al sur: 39.26 m y linda con Reyna Avila García; al oriente: 13.85 m y linda con privada, al poniente: 14.25 m y linda con Pilar Orozco Medina. Con una superficie de 537.34 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de diciembre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 114/85/08, JUAN JIMENEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlatahuí o Tlatenco", ubicado en términos del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 49.50 m y linda con Delfino Quiñones; al sur: 57.00 m y linda con Manuel Zarco; al oriente: 72.47 m y linda con sucesión de Sidronio Quiñones; al poniente: 77.96 m y linda con José Vargas. Con una superficie de 0-80-14 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de enero de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Exp. 139/40/08, MARIA ASUNCION MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 17.40 m linda con Abel Adán Martínez Hernández; al sur: 16.57 y linda con Zenaida Martínez Hernández; al oriente: 9.44 m y linda con calle Privada; al poniente: 10.35 m y linda con Juan Martínez Beltrán. Con una superficie 167.83 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de noviembre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 140/41/08, ZENAIDA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 16.19 m y linda con María Asunción Martínez; al sur: 15.85 m y linda con María Avelina Martínez Hernández; al oriente: 9.40 m y linda con calle Privada; al poniente: 9.36 m y linda con Irene Martínez Beltrán. Con una superficie de 150.26 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de noviembre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 5/2/2009, ABEL TOVAR ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Cuarto" ubicado en calle Doctor Jorge Jiménez Cantú número 15 actualmente 136 San Pedro Atzompa municipio de Tecámac y, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con Ma. Guadalupe Ausencia Vizconde Laguna; al sur: 30.00 m y linda con propiedad particular; al oriente: 10.00 m y linda con calle Narciso Mendoza; al poniente: 10.00 m y linda con Agustín Reyes Cruz. Superficie de 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 19 de enero del 2009.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 76/53/08, GUADALUPE MELGOZA DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nopaltepec" ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 46.00 m y linda con Juana Delgadillo Herrera; al sur: 27.00 m y linda con sucesión de Bernardino Herrera; al oriente: 24.00 m y linda con calle; al poniente: 24.00 m y linda con calle. Con una superficie de 876.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de enero de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 503/3/09, JOSE FELIX SANDOVAL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Calvario" ubicado en calle sin nombre y sin número en el pueblo de Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con sistema del agua potable; al sur: 30.00 m y linda con Mayolo Hernández Romero; al oriente: 13.00 m y linda con Severiano Sandoval Gutiérrez; al poniente: 13.00 m y linda con calle sin nombre. Con una superficie de 390.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 20 de enero de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 7/4/2009, JOEL AMBROSIO LEON MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huihuixtla" ubicado en el pueblo de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m linda con carretera, al sur: 20.00 m y linda con propiedad de Juana León Cruz y Remedio Cruz de León, al oriente: 17.00 m y linda con calle, al poniente: 17.00 m linda con propiedad de Francisco Toral. Con una superficie de 340.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 21 de enero del 2009.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 199/48/2008, MARCELA ESPINOZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlalitel" ubicado en el poblado de San Francisco Tlallica actualmente calle Chabacano sin número, municipio y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 18.35 m y linda con calle Chabacano; al sur: 21.60 m y linda con calle Durazno; al oriente: 91.30 m y linda con Josefa Chávez Figueroa; al suroeste: 8.20 m y linda con Norberto Espinoza Espinoza; al poniente: en dos líneas, la primera: 14.50 m y linda con Norberto Espinoza Espinoza, y la segunda de 59.65 m y linda con Norberto Espinoza Espinoza. Con una superficie de 1,578.76 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 20 de enero de 2009.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 78/55/08, JUANA DELGADILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Belem" ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 51.00 m y linda con Máxima Cruz Herrera; al sur: 51.00 m y linda con Emilio Herrera García; al oriente: 13.00 m y linda con Juan Cruz Rodríguez; al poniente: 13.00 m y linda con calle. Con una superficie de 663.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de enero de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 83/60/08, ELIAS HUERTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepeyahualco" ubicado en el pueblo de Santa Ana Tlachihualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 12.50 m y linda con el vendedor; al sur: 12.50 m y linda con calle; al oriente: 25.00 m y linda con el vendedor; al poniente: 25.00 m y linda con Manuel Cano Hernández. Con una superficie de 312.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de enero de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 101/74/08, RAFAEL DE SANTOS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Otonitopa" ubicado en términos de la población de Santa Ana Tlachihualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Av. Zaragoza; al sur: 10.00 m y linda con el vendedor José Arias

Romo; al oriente: 20.00 m y linda con el vendedor José Arias Romo; al poniente: 20.00 m y linda con el vendedor José Arias Romo. Con una superficie de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de octubre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 119/90/08, JUAN JIMENEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tancochapa" ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 60.00 m y linda con camino; al sur: 56.50 m y linda con sucesión de Jacinto Badillo; al oriente: 238.00 m y linda con Trinidad Jiménez; al poniente: 239.00 m y linda con Juan Jiménez Osorio. Con una superficie de 1-38-92 has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de enero de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 117/88/08, JUAN JIMENEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Palma" ubicado en el pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 402.00 m y linda con Vidal Vargas; al sur: 401.00 m y linda con un camino; al oriente: 103.00 m y linda con Bonifacio García; al poniente: 80.00 m y linda con Enrique González. Con una superficie de 36,737.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de enero de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 84/61/08, FRANCISCA ORDOÑEZ BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cueva" ubicado en límites de la población de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 14.50 m y linda con calle San Cristóbal; al sur: 14.50 m y linda con Lucina Badillo Herrera; al oriente: 55.00 m y linda con Dominga Badillo Herrera; al poniente: 56.00 m y linda con Ma. Luisa Ordóñez Badillo. Con una superficie de 804.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 18 de diciembre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 98/71/08, JOSE ALVARO RIVERA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xalaipa" ubicado en términos de la población de Santa Ana

Tlachiahualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con terreno del Sr. Saturnino Romo Reyes; al sur: 20.00 m y linda con calle Privada; al oriente: 21.00 m y linda con terreno del Sr. Rubén Rivera Ruiz; al poniente: 21.00 m y linda con terreno de la Sra. Angelina Hernández Andrea. Con una superficie de 420.00 mts², con una construcción de 40.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de octubre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 141/42/08, MARIA LEONOR MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 24.81 m y linda con José Lino Montiel García, Raúl Martínez Lozano y Ciria Morales Lozano, al sur: 18.39 m y linda con Benito Martínez Hernández, al oriente: 14.70 m y linda con calle Av. Pirámides, al poniente: 11.13 m y linda con calle Privada. Con una superficie de 262.99 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de noviembre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

Exp. 92/67/08, CESAR GODINEZ SALAS EN SU CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, EDO. DE MEX., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Campo de Fútbol", ubicado en calle Pablo Avilés en la comunidad de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 1o. 13.30 m y linda con Av. Pablo Avilés, al norte 2o. 66.50 m y linda con Av. Pablo Avilés, al sur: 70.30 m y linda con calle Segunda de Patla, al oriente: 92.90 m y linda con calle Chihuahua, al poniente: 122.65 m y linda con calle Patla. Con una superficie de 7,993.52 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 18 de diciembre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

371.-3, 6 y 11 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

Expediente 9761/240/2008, C. GERTRUDIS SANCHEZ DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Santiago", ubicado en

San Cristóbal del municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 24.30 m con calle Vicente Villada, al sur: 24.24 m con Lucio López Gutiérrez, al oriente: 8.90 m con Manuel Salinas Osorio, al poniente: 9.00 m con Lucio López Gutiérrez. Con una superficie de: 217.19 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de diciembre del 2008.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ernesto Millán Juárez.-Rúbrica.

358.-3, 6 y 11 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

Exp. 1060/5/2009, MIGUEL SANCHEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopanacasco Chico", ubicado en Avenida Hidalgo sin número, pueblo de Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac y distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.10 m y linda con Gloria González Alvarado, al sur: 16.90 metros linda con Esteban Flores Sánchez, al oriente: 11.40 metros linda con Avenida Hidalgo, al poniente: 10.25 m linda con Esteban Flores Sánchez. Una superficie aproximada de 193.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de enero del 2009.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

363.-3, 6 y 11 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

Exp. 2/2/2009, JUANA SANCHEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coyotero", ubicado en calle Jesús Carranza, en la comunidad de San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 80.00 metros con Alfonso Alvarez Salas, al sur: 80.00 metros con Alberto Alvarez Sánchez, al oriente: 16.00 metros con calle Jesús Carranza, al poniente: 16.00 metros linda con Manuel Velázquez Ortega. Con una superficie de: 1,280.00 mts².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de enero del 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

364.-3, 6 y 11 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE OTUMBA
 E D I C T O**

Exp. 8/1/2009, FEDERICO GODINEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xomolco", ubicado en la carretera de Maséca a Belem, en la comunidad de Oxtotipac, del municipio y distrito de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas: 179.80 metros con carretera de Maseca a Belem, 51.50 metros con carretera a Maseca a Belem, sur: 232.87 metros con Cleotilde Espinosa Rojas y Manuel Borbolla Durán, al poniente: 59.00 metros con Alfonso Aguilar Godínez. Con una superficie de: 7,275.83 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de enero del 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

365.-3, 6 y 11 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE OTUMBA
 E D I C T O**

Exp. 504/4/09, JUANA VALDIVIA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 10.00 mts. y linda con calle del lindero, al sur: 10.00 mts. y linda con Evella Barrón Venegas, al oriente: 25.00 mts. y linda con Alberto Arrieta Rivero, al poniente: 25.00 mts. y linda con Alfonso Martínez Palomares. Con una superficie de: 250.00 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 22 de enero de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

366.-3, 6 y 11 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 E D I C T O**

Exp. 11884/357/08, EL C. GUILLERMO GONZALEZ CRUZ y LUIS GONZALEZ CRUZ, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado paraje La Loma de Tlapala, ubicado en el perímetro del pueblo de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con Cutberto Rivero Sánchez, al sur: 4.20 m y linda con Yolanda Gutiérrez Becerril, al oriente: 26.30 m y linda con Reynaldo Flores Arteaga y al poniente: 26.30 m y linda con Privada Francisco Delgado. Con una superficie aproximada de 160.43 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de enero del 2009.-C. Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

140-A1.-3, 6 y 11 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**
AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 29,444, volumen 527, de fecha 19 de diciembre de 2008, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ESPERANZA FUENTES TREJO, a solicitud de los señores ABRAHAM QUIZAMAN RAMIREZ, ARTURO y ANA MARIA de apellidos QUIZAMAN FUENTES, el primero de estos en su carácter de cónyuge supérstite y los últimos en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, quienes acreditaron el entroncamiento con la autora de la sucesión e hicieron constar el fallecimiento de ésta con las actas respectivas, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, de igual forma los señores ABRAHAM QUIZAMAN RAMIREZ y ARTURO QUIZAMAN FUENTES, hicieron constar su repudio de los posibles derechos hereditarios que les pudieran corresponder en dicha sucesión, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación nacional.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 21 de enero de 2009.

LIC. JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL 113
 DEL ESTADO DE MEXICO.

132-B1.-3 y 12 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
 ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO**
AVISO NOTARIAL

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

El suscrito Notario, hago constar que por escritura pública número 38,844 de fecha 4 de diciembre del dos mil ocho, se inicio y radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA DE JESUS GUTIERREZ JIMENEZ, en la cual los señores ALEJANDRO ENRIQUE, GINA GUADALUPE, NORMA LILIAN, LUZ JAZMIN y LORENA TERESA todos de apellidos GUTIERREZ GUTIERREZ, comparecieron en su calidad de presuntos herederos.

Publíquese dos en siete días.

Atizapán de Zaragoza, Edo. Méx., a 26 de enero del 2009.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

135-A1.-3 y 12 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 76 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número veintitún mil doscientos cuarenta y siete, volumen trescientos cincuenta y tres, de fecha diecinueve de enero del dos mil nueve, ante la Fe del suscrito Licenciado Carlos Garduño Tinoco, Notario Público Número Setenta y Seis del Estado de México, con Residencia en Jilotepec, México, Radique la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MA. ELENA NOGUEZ SANCHEZ**, que otorga el señor **JOSE CARMEN ALCANTARA ARCINIEGA**, también conocido como **J. CARMELO ALCANTARA ARCINIEGA**, en su carácter de Cónyuge Supérstite y los Señores **IVAN ALCANTARA NOGUEZ, LIDIA ALCANTARA NOGUEZ, RENE ALCANTARA NOGUEZ, RAUL ALCANTARA NOGUEZ, ALMA ROSA ALCANTARA NOGUEZ, HILDA EDITH ALCANTARA NOGUEZ y HECTOR ALCANTARA NOGUEZ**, en su calidad de hijos de la De Cujus, así como el Repudio de Posibles Derechos Hereditarios que otorgan los Señores **IVAN ALCANTARA NOGUEZ, LIDIA ALCANTARA NOGUEZ, RENE ALCANTARA NOGUEZ, RAUL ALCANTARA NOGUEZ, ALMA ROSA ALCANTARA NOGUEZ, HILDA EDITH ALCANTARA NOGUEZ y HECTOR ALCANTARA NOGUEZ**, en su calidad de hijos de la De Cujus, dando a conocer lo anterior de acuerdo con lo establecido por el Artículo 70, del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

2 publicaciones que se harán de 7 en 7 días.

Jilotepec, Estado de México, a 22 de enero de 2009.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS GARDUÑO TINOCO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.

135-A1.-3 y 12 febrero.

F E D E R R A T A S

Del Aviso Notarial No. 1231-A1 publicado los días 21 y 30 de octubre de 2008, promovido por el Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número 104 del Estado de México, Naucalpan de Juárez.

DICE:

Francisco Ugalde Armenta, en su carácter de "Unico y Universal Heredero" y "Albacea", de dicha sucesión.

DEBE DECIR:

Francisco Ugalde Armenta, en su carácter de "Legatario" y Juan Ugalde Romero, en su carácter de "Unico y Universal Heredero" y "Albacea", de dicha sucesión.

Atentamente

Lic. Rubén González García
Jefe del Departamento del Periódico Oficial
"Gaceta del Gobierno"
(Rúbrica).

**NUTRER FARMA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los accionistas de la sociedad denominada NUTRER FARMA, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio social, ubicado en la Calle 4 número 25-C, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, C.P. 23370, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el próximo 18 de febrero de 2009, en **Primera Convocatoria** a las 12:00 horas, de acuerdo con los Estatutos Sociales.

Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Los accionistas deberán asistir personalmente o bien, ser representados debidamente de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, para lo cual se transcribe a continuación el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

- I. Reformas a la cláusula tercera de su escritura constitutiva y a los artículos vigésimo cuarto, vigésimo quinto, vigésimo sexto, vigésimo séptimo, vigésimo octavo, vigésimo noveno, trigésimo, trigésimo primero, trigésimo segundo y trigésimo quinto de los Estatutos Sociales.
- II. Revocación y designación de Administrador Unico.
- III. Ratificación de Gerente de Recursos Humanos y otorgamiento de facultades de representación legal.
- IV. Asuntos generales.

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 26 de enero de dos mil nueve.

**ALEJANDRO JESUS MARTINEZ CORRERO
COMISARIO
NUTRER FARMA, S.A. DE C.V.
(RUBRICA).**

138-A1.-3 febrero.